



ANUNCIO

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera

En Paterna de Rivera a 13 SEPTIEMBRE 2017

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL

Por Decreto de Alcaldía Nº PTSEC-00268-2017, de fecha 04 de septiembre de 2017, se dictó la siguiente resolución:

"AUTORIZACIÓN CON CARÁCTER EXCEPCIONAL AMPLIACIÓN EN DOS HORAS EL HORARIO GENERAL DE CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE HOSTELERÍA.

El art. 6.7 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, reserva como competencias de los municipios, la facultad de establecer con carácter excepcional u ocasional horarios de apertura y cierre de establecimientos dedicados a espectáculos públicos o a actividades recreativas dentro del término municipal y de acuerdo con los requisitos y bajo las condiciones que reglamentariamente se determinen.

Por su parte el art. 4 de la Orden de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, señala que los municipios andaluces pueden ampliar con carácter ocasional y excepcional y de manera expresa, los horarios de cierre de los establecimientos públicos durante la celebración de las fiestas hasta dos horas.

Conforme a los Antecedentes y Fundamentos de Derecho expuestos, **RESUELVE:**

PRIMERO: Autorizar con carácter excepcional, la ampliación en dos horas el horario general de cierre de los establecimientos públicos de hostelería (epígrafe III.2.8 del Decreto 78/2002 de 26 de febrero por el que se aprueba el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía) en las siguientes fechas:

- Navidades: del 23 de diciembre de 2017 al 6 de enero de 2018.
- Carnaval: 23, 24 y 25 de febrero de 2018.
- Semana Santa: del 25 de marzo al 1 de abril de 2018.
- Fiestas Locales: 15 y 18 de junio de 2018.
- Feria de la Primavera: del 13 al 17 de junio de 2018.
- Fiesta Tradicional del Concurso Nacional de Cante por Peteneras: 28 de julio de 2018.
- Fiesta y Romería en Honor al Patrón San Sebastián: 14, 15 y 16 de septiembre de 2018.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Subdelegación del Gobierno en la Provincia, a HORECA, a la Policía Local de esta Localidad y a los Establecimientos Públicos de Paterna de Rivera."

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Paterna de Rivera con firma electrónica

Alfonso Caravaca Morales
ALCALDE-PRESIDENTE

Antonio Aragón Román
SECRETARIO-INTERVENTOR

Plaza la Constitución, nº 1 – Telf: 956-929012 Fax, 956-416392
11178 Paterna de Rivera (Cádiz) www.paternaderivera.es

Código Seguro de Verificación	IXQ7XWLKFFH27L7Y2PQ4GIBQA4	Fecha y Hora	13/09/2017 12:15:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE COLON MADERA (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Firmado por	ALFONSO CARAVACA MORALES (Alcalde-presidente De Paterna De Rivera)		
Url de verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IXQ7XWLKFFH27L7Y2PQ4GIBQA4	Página	1/1

